LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DE CASANARE DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios para realizar actividades de reconocimiento predial integral en el marco de los procesos de actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito de la Dirección Territorial Casanare

Que el servicio requerido es de apoyo a la gestión por cuanto las actividades a realizar son propias de la entidad y se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución realizadas por personas no profesionales en temas relacionados con el objeto contractual

Que se estima procedente contratar a Jesús Manuel Ramírez puesto que su preparación académica como Tecnólogo en delineantes de arquitectura e ingeniería y en obras civiles con experiencia laboral por doscientos catorce (214) relacionada con reconocimiento predial o auxiliar catastral para oficina y terreno y curso de Reconocedor Predial Urbano - Rural, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Formación académica: Título profesional
Experiencia: Sin experiencia. Aportar certificación de reconocimiento predial o conservación catastral debidamente certificados por el IGAC o el SENA.

Alternativa 1:

Formación académica: Mínimo ocho (8) semestres aprobados de carrera profesional; Técnico o tecnólogo.
Experiencia: Acreditar seis (6) meses en reconocimiento predial o como auxiliar catastral para oficina y terreno y curso de reconocimiento predial debidamente certificado por el IGAC o el SENA o, Curso de conservación catastral con experiencia en manejo de Sistemas de Información Geográfica, cartografía o digitalización cartográfica certificada.

Alternativa 2:

Formación académica: Título de bachiller
Experiencia: Acreditar once (11) meses de experiencia laboral en reconocimiento predial o en actividades de apoyo al reconocimiento predial y curso de reconocimiento predial debidamente certificado por el IGAC o el SENA o, Curso de conservación catastral con experiencia en manejo de Sistemas de Información Geográfica, cartografía o digitalización cartográfica certificada.

Verificación:

Formación académica: Tecnólogo en delineantes de arquitectura e ingeniería y en obras civiles.
Experiencia: Doscientos catorce (214) meses de experiencia laboral relacionada con reconocimiento predial o auxiliar catastral para oficina y terreno. Aporta certificado de curso de Reconocedor Predial Urbano - Rural expedido por el IGAC.

Expedido en Yopal, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2025.

GINNA NATALIA SUAREZ MORALES
DIRECTORA TERRITORIAL DE CASANARE

Proyectó: Angie Carolina León Sánchez, Contratista
Revisó: Silvia Farina Gómez Ruidiaz, Contratista